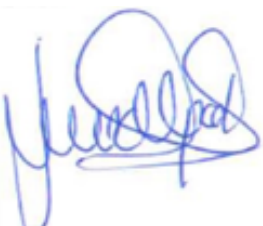
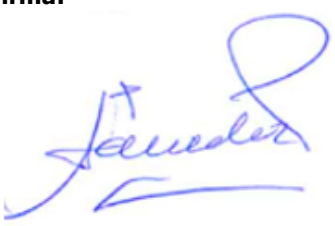


	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

SERVICIO DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, EN EL PROYECTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre(s):	Nombre(s):	Nombre(s):
JESUS CARHUAMACA TORRES	DANNUBIS JUNCHAYA AQUIJE	MARLENE DARIA SANCHEZ PRIETO
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Ing. Prevencionista	Gerente Administrativo	Gerente General
Firma:	Firma:	Firma:
		
Fecha de vigencia:	Fecha de Vigencia:	Fecha de Vigencia:
Fecha de aprobación:		

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
5.	DEFINICIONES	5
6.	AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES	8
7.	METODOLOGÍA.....	8
7.1	Brigada de Emergencia	8
7.2	Secuencia de actividades para la formación de Brigada de Emergencia	9
7.3	Funciones de la Brigada de Emergencia.....	9
7.4	Niveles de Respuesta a Emergencia	10
7.4.1	Caso de Emergencia por Incendio	10
7.4.2	Caso de Emergencias por Sismo	12
7.4.3	Caso de Emergencia por Accidente de Trabajo	14
7.4.4	Caso de Emergencia por Accidente Eléctrico.....	20
7.4.5	Caso de Emergencia por Accidente de Tránsito	22
7.4.6	Caso de Emergencia por Derrumbe	23
7.4.7	Caso de Emergencia Huaycos Y Deslizamiento de Tierras.....	25
7.4.8	Caso Emergencias ante Robos y Vandalismo	27
7.4.9	Caso Emergencia En Trabajos Nocturnos	28
7.4.10	Caso de Emergencia por Derrame de Productos Químicos	29
7.4.11	Caso de Emergencias por Fuerza Mayor.....	30
7.4.12	Atención de Primeros Auxilios	300
7.4.13	Situaciones de emergencia frente al COVID-19.....	31
7.5	Control y Mantenimiento de los elementos de emergencias.....	31
7.6	Sistema de Comunicación	311
7.7	RECURSOS DE EQUIPOS Y MATERIALES.....	35
8.	CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS	366
8.1	FLUJOGRAMA DE REPUESTA ANTE EMERGENCIA.....	37
9.	CAPACITACIONES Y SIMULACROS	37
10.	PROCEDIMIENTO DE SIMULACRO	388
11.	FORMATOS	39
12.	ANEXOS.....	39

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este Plan de Respuesta ante Emergencias, es entregar una pauta de trabajo lo cual garantizará la correcta y efectiva aplicación de los recursos internos, asignando responsabilidades y especificando las acciones a seguir, antes, durante y después de cada caso en el **"SERVICIO DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, EN EL PROYECTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA"**, lo cual permita actuar coordinadamente en caso de una emergencia, para:

- Aplicar medidas de preparación para responder a eventuales emergencias, con el fin de reducir el impacto en personas, propiedad, medio ambiente y comunidad.
- Prevenir y responder a situaciones de emergencia, especialmente donde exista la potencialidad de generar un impacto significativo al medio ambiente o daño al trabajador.
- Otorgar una adecuada atención de primeros auxilios a los lesionados.
- Proveer los recursos necesarios.
- Actuar coordinadamente ante un rescate en terreno de un accidentado o enfermo.
- Realizar una adecuada comunicación durante un rescate.
- Cumplir con los requerimientos legales y compromisos asumidos

2. OBJETIVO

El objetivo del Plan es planificar la primera respuesta ante un incidente y/o accidente que puedan generar daños personales, materiales, equipos y ambiente en las actividades desarrolladas por la empresa y de terceros involucrados.

3. ALCANCE

El alcance de este Plan de Respuesta ante Emergencias compromete a toda la Línea de Mando y trabajadores de la empresa que desarrolla alguna actividad en el **"SERVICIO DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, EN EL PROYECTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA"**.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Conforme se establecen en las actuales normativas vigentes para todo lugar de trabajo es necesario realizar un Plan de Emergencias.

Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°005-2012-TR	Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ley N°30222	Ley que modifica la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S N°011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector construcción
DS N°010-2009-VIVIENDA	Norma G.050 Seguridad durante la construcción
Ley N° 28551	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
Ley N°30102	Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar
Ley N°26842	Ley General de Salud
R.M. 050-2013-TR	Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. N°480-2008 MINSA	Listado de enfermedades profesionales
RM-375-2008	Norma Básica de Ergonomía
Ley N°26790	Ley de Modernización de la seguridad social en salud
Ley N° 28551	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
D.S. N°015-2005-SA	Aprueban reglamento sobre valores límite permisible para agentes químicos en el ambiente de trabajo
NTP	Normas Técnicas Peruanas
NTP 350.043-1	Extintores Portátiles selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática.
NTP 399.010-1	Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
NTP 399.011	Símbolos, medidas y disposición (arreglo, presentación) de las señales de seguridad

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

5. DEFINICIONES

Accidente: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Accidente Leve: Es aquél que, luego de la evaluación, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Es aquél que, luego de la evaluación, el médico diagnostica y define que el accidente no es trivial o leve y determina que continúe el tratamiento al día siguiente de ocurrido el accidente. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.

Accidente mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

Área Afectada: Aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente/emergencia, pudiendo incluso abarcar el trabajo en su conjunto.

Brigada: Es un equipo de colaboradores, capacitados y entrenados para prevenir, actuar y controlar las situaciones críticas generadoras de emergencia con el fin de eliminar o minimizar sus efectos.

Contingencia: Conjunto de acciones y recursos existentes para prevenir, paliar o neutralizar las consecuencias que pudieran sufrir las personas, el ambiente, bienes, sistemas y servicios de la operación.

Cordón Absorbente: Material absorbente de forma alargada a modo de cordón o salchicha, con propiedades hidrófobas que permite rechazar el agua pero que absorbe hidrocarburos derivados del petróleo.

Derrame: Liberación no deseada de un líquido que se pierde por defecto de rotura, o vertimiento accidental sobre una superficie.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Emergencia: Evento no controlado y/o imprevisto, cuyo impacto representa un peligro inminente y grave a la integridad de las personas, bienes y/o medio ambiente que requiere de la aplicación de acciones inmediatas tendientes a controlar, mitigar y/o neutralizar los efectos adversos tales como:

Derrame productos químicos

Ruptura de las líneas de proceso

Explosiones

Incendios

Accidentes vehiculares.

Terremotos u otros desastres naturales.

Escapes de gas.

Corte de suministros.

Cualquier otro incidente que pueda afectar seriamente al personal, equipos y/o instalaciones del proyecto.

Accidentes de trabajo, con lesiones a personas.

Evacuación: Abandono masivo del o los sectores y/o proyecto, edificio, local, recinto, etc. ante una emergencia.

Evacuación -Rescate en Terreno: Hacer llegar al o los lesionados desde los diferentes niveles de la obra por medio de camilla o cabestrillos, hacia una zona segura del proyecto para ser trasladado posteriormente a un centro de salud.

Hojas de datos de seguridad (SDS): Proporciona información básica sobre un material o sustancia química determinada. Esta incluye, entre otros aspectos, las propiedades y riesgos del material, como usarlo de manera segura y que hacer en caso de una emergencia.

Horario Turno Extendido: En cuanto al horario extendido, son lapsos de trabajo que sobrepasan la duración máxima establecida para una jornada, y se realizan de manera voluntaria por los trabajadores.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la organización.

Incendio: Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos y las estructuras.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por ella y posteriormente quemaduras graves.

Jornada Nocturna: Jornada nocturna el tiempo trabajado entre las 06:00 p.m. y 06:00 a.m. En los centros de trabajo en que las labores se realizan por turnos que comprenda jornadas en horario nocturno, éstos deberán en lo posible, ser rotativos.

Kit anti derrame: Contenedor que en su interior tiene las herramientas y elementos que ayudarán a reducir/controlar un derrame.

Paño Absorbente: Material con propiedades hidrófobas que permite rechazar el agua pero que absorbe hidrocarburos derivados del petróleo.

Plan de Respuesta ante Emergencia: Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencias y proteger a los trabajadores, personas en general, bienes de la empresa y de nuestros clientes, de la acción de dichos eventos. Deberá ser preciso y bien definido, siempre actualizado para su aplicación oportuna y eficaz ante las eventualidades definidas en el proyecto.

Plan de evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo.

Primeros Auxilios: Se entiende por primeros auxilios la atención inmediata y temporal que reciben las víctimas de incidentes o situaciones de emergencias antes y hasta recibir ayuda médica especializada.

Sismo: Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos del sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto.

Simulacro: Es la representación y ejecución de respuestas de protección. Realizado por un conjunto de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

6. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES

COORDINADOR:

Enseñar con el ejemplo el compromiso de cumplimiento y aplicación del Plan de Respuesta ante Emergencia del **"SERVICIO DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, EN EL PROYECTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA"**, así como el de identificar la importancia del manejo de actividades preventivas y de emergencia ante cualquier eventualidad.

PREVENCIONISTA DE RIESGO:

Conocer y difundir el presente Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia, a los trabajadores y partes interesadas y el cumplimiento por parte de la supervisión en las medidas preventivas que se detallan.

Trabajadores:

Cumplir con el Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias aplicado a la tarea y área de trabajo asignada.

7. METODOLOGÍA

La aprobación y medios para la ejecución de este Plan deben ser aportadas por el Gerente. El Coordinador de Brigadas de Emergencia de este plan es el Prevencionista, quien tiene la responsabilidad de dirigir las acciones antes, durante y después de cada situación de emergencia. En caso de ausencia lo reemplazará el coordinador.

Los traslados ante una emergencia se realizaran a través de la unidad vehicular de la empresa y se contratara de ser necesario unidades particulares.

7.1 Brigada de Emergencia

Para enfrentar riesgos de incendio, accidentes de trabajo, sismos y otras emergencias, se debe constituir una Brigada de Emergencia.

Se deberá considerar para la constitución, formación y operación de una Brigada de Emergencias (cuando estas lo ameriten), que los integrantes deberán cumplir los requisitos mínimos consignados:

- Ser mayor de 18 años.
- Saber leer y escribir.
- Tener vocación de servicio.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Asistir a la capacitación de Brigada de Emergencias que contenga los siguientes temas (primeros auxilios, evacuación y traslado de heridos e instrucción práctica en el uso de extintores) realizada por el área de SSOMA.
- Aprobar control escrito de la capacitación de Brigada de Emergencias.

7.2 Secuencia de actividades para la formación de Brigada de Emergencia

- Se comunica la necesidad de formar una brigada de emergencias. Los voluntarios postulan presentando el formato Solicitud de inscripción Voluntaria a la Brigada con su prevencionista de riesgo.
- Se capacitará a los postulantes voluntarios, dictado por el Prevencionista de riesgo, para luego ser evaluados mediante el Test de Evaluación de Brigada de Emergencia.
- Se publicarán los resultados y responde con una aprobación mediante la Carta de Aceptación a la Brigada.
- Una vez definidos los integrantes de la Brigada de Emergencia, se programará y/o coordinará los cursos de capacitación.
- A su vez, el Prevencionista, programará por lo menos un simulacro para enfrentar de mejor manera las situaciones reales de una emergencia. También se realizará inspecciones mensuales al equipo necesario para responder a las emergencias, se publicará teléfonos de emergencia en los lugares de afluencia de trabajadores (periódico mural, cochera, baños, oficinas, etc.).
- El personal que integre la Brigada de Emergencia, debe tener una salud y estado físico compatible con estas funciones y ser convenientemente capacitado en técnicas de identificación, prevención y combate de incendios, atención en primeros auxilios ante un personal lesionado.

7.3 Funciones de la Brigada de Emergencia

- Participar activamente en las capacitaciones programadas en temas de control de emergencias (primeros auxilios, uso de extintores, evacuación, derrame de productos químicos, etc.).
- Ejecuta las instrucciones de respuesta a emergencia, siguiendo las órdenes directas del Coordinador/Jefe de Brigada de Emergencia.
- Inspeccionar los equipos y materiales de manejo de emergencias de su área de responsabilidad debiendo de solicitar su cambio o reposición si se encontraran fallas o deterioros.
- Conocerán las rutas y equipos de emergencia de su área de trabajo.
- Conocerán los procedimientos de trabajo aprobados para sus áreas.
- En el caso de incendio, su misión específica consistirá en atacar el siniestro con los medios existentes, hasta la extinción del mismo, o hasta la llegada del Cuerpo de Bomberos si el fuego es de tal magnitud que exceda la capacidad instalada de elementos contra incendios.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- En caso de accidente de trabajo, su misión específica consistirá en proporcionar los primeros auxilios al personal lesionado hasta que sea derivado a un Centro de Salud o hasta la llegada de la ambulancia.
- En caso de evacuar la zona de trabajo, su misión específica es guiar y/o dirigir al personal por las zonas seguras establecidas para evacuar una zona de trabajo o en caso de sismo, incendio, derrame de producto químico u otra emergencia.

7.4 Niveles de Respuesta a Emergencia

7.4.1 Caso de Emergencia por Incendio

Antes del Incendio

- El Prevencionista de riesgo tendrá la responsabilidad de evaluar en cada actividad de trabajo los focos potenciales de incendio, riesgos de propagación externa o interna, para administrar las medidas preventivas y restrictivas acorde a las necesidades, como pueden ser: prohibición de fumar, exigencia de portar un extintor de incendio por cada equipo de trabajadores que ejecuten trabajos de traslado de personal; instalación de un extintor de PQS A-B-C de 6 Kg o 9 Kg de capacidad, cochera y otras que pudieran existir, aumentando este número cuando los riesgos lo aconsejen. Asimismo, solicitarán los permisos de trabajo en caliente y Check list para establecer un estricto control sobre los potenciales focos de combustión.
- Instalar extintores de PQS de 6 Kg debidamente señalizados en diferentes zonas, con la finalidad de tener una respuesta inmediata en caso de amagos de incendio.
- En los almacenes o espacios destinados a almacenamiento de materiales peligrosos se colocarán extintores necesarios para controlar un siniestro.

Durante el Incendio

Quien detecte un incendio, como norma general deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Conservar la calma, es fundamental para apreciar correctamente la magnitud del siniestro o amago.
- Dar la alarma al Prevencionista de riesgo, indicando el lugar exacto y el tipo de materiales en combustión. Si está acompañado por una persona responsable, enviar esta información para asumir la primera acción de combate del fuego.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Combatir el fuego con los elementos existentes. Para esto es necesario conocer anticipadamente la ubicación de los elementos de ataque de incendio. Habitualmente el primer ataque debe efectuarse con extintores. Para evitar el uso equivocado de estos agentes, se ha estandarizado el uso exclusivo de extintores portátiles de polvo químico seco (PQS) multipropósito. Este es un polvo seco formulado para combatir fuegos de la clase A, B y C, no tóxico, no corrosivo ni conductor de la electricidad. En las áreas en que existan equipos electrónicos y/o computacionales se dará preferencia al uso de extintores de CO2 que también cumplen funciones de agente multipropósito, pero no dejan residuos que pudieran afectar a estos equipos.
- Se deberá dirigir con el extintor al lugar del amago, ubicándose a unos tres metros del fuego, con el viento en la espalda (si es un lugar abierto); retirar el pasador de seguridad, dirigir la boquilla de descarga A LA BASE DEL FUEGO y apretar el disparador en forma intermitente y con movimientos en abanico.
- Si al combatir el incendio, el fuego escapa de control, es necesario RETIRARSE INMEDIATAMENTE DEL LUGAR. Ninguna pérdida material, vale una vida humana.
- Los extintores portátiles sólo deben ser utilizados para controlar amagos y no incendios declarados. En forma paralelo se debe llamar a los Bomberos.

Recomendaciones al evacuar

- El desplazamiento debe ser rápido, sin correr y en silencio. Seguir las señales existentes o las instrucciones establecidas. Por ningún motivo se deben devolver.
- En áreas cerradas (por ejemplo: sótanos), si hay presencia de humo, le desplazamiento debe ser lo más agachado posible.
- Evitar el pánico y conservar la calma, ayudar a quien presente síntomas de pánico.
- No actuar en forma independiente. Siga las instrucciones de la Brigada de Emergencia – Evacuación.
- El personal deberá dirigirse al punto de reunión asignado.

Después del Incendio

Deberán ejecutarse las siguientes acciones mínimas:

- Mantener la calma en los puntos de reunión.
- Cada jefe de cuadrilla o capataz verificará si todo el personal a su cargo se encuentra en la zona de seguridad empleando la lista de asistencia del personal. En el caso que faltará uno o varios trabajadores, el coordinador comunicará inmediatamente al Prevencionista de riesgo con la finalidad de informar a los Bomberos que hay personal atrapado.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- La Brigada de Emergencia – Primeros Auxilios se encargará de prestar atención primaria a las personas que eventualmente se encuentren lesionadas, tanto durante como después de la emergencia. Y si hay personal con quemadura deberá ser evacuado a un Centro de Salud para su atención.

7.4.2 Caso de Emergencias por Sismo

Este tipo de emergencia es una de las situaciones más difíciles que deben afrontar los trabajadores, por lo cual se requiere que todos actúen con calma y sentido de responsabilidad. Las acciones a tomar serán las siguientes:

Antes del Sismo

- El Prevencionista de riesgo en conjunto con la Brigada de Emergencia – Evacuación instalará señaléticas de ZONA SEGURA, FLECHAS DE EVACUACIÓN, SALIDA, etc., en las instalaciones.
- Los trabajadores deben identificar y conocer las rutas de evacuación en caso de sismo, para ellos es necesario que el personal reciba la información sobre las rutas de evacuación, por medio de paneles, capacitaciones, simulacros, etc.
- Estas señalizaciones deben estar indicadas en el Plano de Evacuación y/o en el Mapa de Riesgo.
- El Prevencionista de riesgo realizará la concientización de los trabajadores en mantener a calma ante la ocurrencia de un sismo.
- El Prevencionista de riesgo programará y comunicará la fecha y hora en la que se realizará los simulacros de sismos y tsunamis a todo el personal.
- Las brigadas estarán debidamente identificadas por medio de un chaleco con cintas reflectivas o algún sticker en su casco.
- El Prevencionista de riesgo identificará las rutas de evacuación y zonas seguras, las cuales serán comunicadas al personal.
- El Prevencionista de riesgo en coordinación con el coordinador se encargarán de mantener visibles las zonas seguras, las rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Es responsabilidad del PDR mantener libre las rutas de evacuación, dispositivos de emergencia y señales. Las brigadas deben verificar que no se obstruyan las rutas de evacuación.

Durante el Sismo

- En las operaciones de Primeros Auxilios y Evacuación, asume el control de estas operaciones la Brigada de Emergencia, quienes se reúnen en un lugar previamente establecido para apoyar o tomar acción de combate de fuego ante cualquier incendio generado por el sismo.
- Desde que se inicia un sismo, se debe tomar conciencia de lo que está ocurriendo y es muy importante que en todo instante se mantenga la calma.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Se deberá guardar la calma, se evitará que los trabajadores corran o griten. Esto crea un pánico colectivo.
- Al encontrarse en el interior del inmueble, si las condiciones estructurales lo permiten, evitar la salida de la cochera, ya que vidrios, tarrajeos, materiales apilados y otros materiales podrían desprenderse y caer lesionando al personal, se definirán zonas de seguridad por nivel permitiendo realizar la evacuación desde los puntos de trabajo hacia las zonas de seguridad especificadas.
- Se deberá realizar la evacuación hacia las zonas de seguridad, de no ser posible deberán resguardarse bajo muebles, bajo vigas o dinteles de albañilería sólida u otros elementos arriostradores, debiendo mantenerse alejado de estantes, ventanales, lámparas, cuadros, etc.
- Si alguna persona se desespera, llora o grita, entonces personal de la brigada indicará, levantando el tono de su voz ¡En orden!, ¡Calma!, ¡Despacio!, ¡Guarden tranquilidad! A fin de que no pierdan la calma.
- A los primeros síntomas del sismo (temblores, vibraciones, ruidos subterráneos) deberán abstenerse de usar fósforos u otras fuentes de llama abierta, tanto durante como después del sismo, debiendo desenergizarse o desconectar cualquier herramienta eléctrica o de otro tipo que pueda ocasionar incendio o explosiones.

Después del Sismo

Deberán ejecutarse las siguientes acciones mínimas:

- Mantener la calma en los puntos de reunión, debido a que se pueden presentar replicas.
- Verificar el buen funcionamiento de las instalaciones de agua, gas, electricidad, sistemas telefónicos y radiocomunicaciones. Especialmente fugas de agua, gas, corto circuitos, alambres energizados y sin aislamiento, etc.
- El coordinador verificará si todo el personal a su cargo se encuentra en la zona de seguridad empleando la lista de asistencia del personal. En el caso que faltará uno o varios trabajadores, el coordinador comunicará inmediatamente al Prevencionista de riesgo para formar una Cuadrilla de Evacuación - Evacuación -Rescate. Antes que ingrese la Cuadrilla de Evacuación -Rescate se deberá evaluar si las instalaciones se encuentran en buenas condiciones o se vieron afectadas por el sismo. Si en caso no se pueda ingresar a las instalaciones se tendrá que solicitar ayuda al especialista (Bomberos, Policía, Escuadrón de Evacuación -Rescate, etc.).
- La Brigada de Emergencia – Primeros Auxilios se encargará de prestar atención primaria a las personas que eventualmente se encuentren lesionadas, tanto durante como después de la emergencia.
- Si las edificaciones estuvieran seriamente dañadas, impedir el ingreso del personal, ya que nuevos temblores podrían derrumbarlos.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Recomendaciones posteriores a una Emergencia por Sismo

Si por efectos de derrumbes, queda personal atrapado se deberá:

- Evaluar la naturaleza de las lesiones propias y de sus acompañantes.
- Evaluar las condiciones de inseguridad y medidas básicas para minimizarlas, verificar fuentes productoras de incendio que puedan existir.
- Ante la presencia de fuego declarado tratar por todos los medios de abrir o buscar una vía de escape.
- Ahorrar energías.
- No fumar ni permitir que otros lo hagan.
- En caso de atrapamiento, tratar de comunicarse con el exterior mediante golpes regulares, especialmente sobre cañerías si existen, para indicar su presencia en el lugar.

7.4.3 Caso de Emergencia por Accidente de Trabajo

Pautas generales de actuación

- El principal objetivo a la hora de prestar los primeros auxilios es la de evitar agravar como consecuencia de una actuación incorrecta las lesiones que presente la víctima. Para conseguir esto solo haremos aquello de los q estemos totalmente seguros.
- Es frecuente que en un accidente se produzcan situaciones de nerviosismo que puedan producir acciones bienintencionadas pero incorrectas, como mover a una persona con una posible lesión en la columna vertebral.
- Se debe actuar con serenidad, transmitiendo la sensación de tranquilidad a accidentados y a los demás.
- Para llevar a cabo una labor correcta y encaminada a evitar el agravamiento de la situación se indican unas pautas generales de actuación en caso de accidente:
 - **Proteger** el lugar de los hechos: después de haber ocurrido el accidente, es posible que pueda persistir el peligro que lo originó, por lo que lo primero que hay que realizar es hacer seguro el lugar del accidente. En caso de que el accidentado esté en contacto con la corriente eléctrica, cortar esta o separar la víctima empujándola con un objeto aislante.
 - **Alertar** a los servicios de socorro. No dejar solo al accidentado y encargar a otra persona que avise a los servicios de socorro.
 - Al **comunicar** con un servicio de socorro:
 - Indique el lugar exacto del accidente: calle o carretera, número o punto kilométrico, etc.
 - Indique el tipo de accidente y circunstancias que puedan agravar la situación: heridos atrapados, riesgo de incendio, escape de gas.
 - Indique el número de heridos y el estado aparente.
 - Identifíquese, las llamadas anónimas no inspiran confianza.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Cuelgue siempre en último lugar.
- Regresa al lugar del accidente y comuníquese que la ayuda está en camino.
- **Socorrer.** En primer lugar, sólo debemos realizar aquello de lo estemos totalmente seguros ya que se podrían causar daños mayores. Particularmente extremar la precaución en mover al accidentado, ya que no tenemos certeza sobre qué lesión tiene y podríamos agravar su situación. Al accidentado deberemos colocarlo siempre que sea posible en la posición lateral de seguridad.

POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD



Evaluación inicial del accidentado

Tiene el objetivo de determinar el alcance de las lesiones para establecer las prioridades de actuación y adoptar las medidas necesarias.

- Valoración primaria
 - Estado de consciencia: observar que el accidentado está consciente.
 - Respiración: comprobar si respira.
 - Circulación: comprobar si tiene pulso; la zona de más fácil medida es el cuello.
 - Existencia de hemorragias severas.
- Valoración secundaria. Una vez que se ha observado que no existe peligro de mantenimiento de las funciones vitales, se realizará una exploración de la víctima buscando las lesiones visibles y ocultas que pueda presentar. Es de gran utilidad saber lo que ha ocurrido, preguntando a testigos del accidente o al propio accidentado.
 - Cabeza: observar si hay heridas en cuero cabelludo y cara, si hay salida de sangre por nariz u oídos (signo de fractura de cráneo), si hay lesiones en los ojos, también el aspecto de la cara.
 - Cuello: parte muy delicada, que no hay que mover. Observar si el accidentado siente dolor en esa zona.
 - Tórax: buscar la presencia de heridas y preguntar si siente el accidentado dolor.
 - Abdomen: buscar existencia de heridas o dolor.
 - Extremidades: observar la presencia de heridas, inflamaciones, deformidades que puedan indicar fractura. Pellizcar con cuidado de no mover la extremidad o pedir al accidentado que mueva los dedos para poder descartar lesiones en la médula espinal.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Reanimación Cardiopulmonar

Si el accidentado no respira realizar la técnica del boca a boca:

- Manteniendo la cabeza del accidentado bien echada hacia atrás, comprimir la nariz.
- Coger aire, abrir la boca y soplar dos veces seguidas en el interior de la boca del accidentado; observar que el tórax se eleva. Mantener a un ritmo de 12-15 insuflaciones por minuto.
- Comprobar que tiene pulso.



Si el accidentado no tiene pulso realizar la técnica de compresiones torácicas externas:

- Detectar el borde inferior de la última costilla y colocar los dedos índice y medio de una mano en el punto donde se unen las últimas costillas con el esternón, situar ambas manos entrelazadas a 5 cm a la izquierda de ese punto.
- Una vez recuperado el pulso, continuar con la respiración artificial.
- Una vez recuperada la respiración espontánea, colocar al accidentado en posición lateral de seguridad.



Localización del punto de compresión torácica



Posición del socorrista

Hemorragias

Una hemorragia es la salida intempestiva de sangre producida por una rotura de vasos sanguíneos (arterias, venas y capilares). Las hemorragias pueden ser externas (cuando vemos fluir la sangre a través de la herida). La pérdida de sangre debe ser controlada cuanto antes.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Pautas de actuación:

- Tranquilizar al accidentado.
- Proteger el lugar de los hechos.
- Tumbiar o sentar al accidentado para evitar los mareos.
- Presionar la herida de manera constante durante 10 minutos, ayudado de gasas o compresas; si no hay, pueden servir pañuelos, servilletas, toallas siempre que estén limpias.
- Si la hemorragia está en las extremidades, mantenerla más elevada que el corazón para reducir la presión de la sangre en el lugar de la herida.
- Si la hemorragia no se detiene, realizar un vendaje compresivo con la finalidad de poder ir a pedir ayuda.

Si mientras se está presionando la hemorragia, los apósitos se empapan de sangre, no deben retirarse, ya que se destruye el coágulo que se está formando y esto hace aumentar la hemorragia. Se debe colocar otro apósito encima y continuar apretando.

COMPRESIÓN DE LA HERIDA



Las hemorragias internas no son visibles. Se producen después de un golpe violento, se pueden detectar por los siguientes síntomas:

- Piel pálida, fría y sudorosa, sobre todo en la cara.
- Pulso débil y rápido.
- Respiración rápida y superficial.
- Inquietud y ansiedad, que poco a poco, se transforma en somnolencia.

Ante estos síntomas debemos mantener a la víctima tumbada y abrigada, con las piernas ligeramente elevadas, y trasladar al herido urgentemente a un centro de atención especializada.

Heridas y Cortes

Esta lesión se produce cuando la piel se rompe, produciéndose la rotura de capilares. La forma de actuar será la siguiente:

- Lavarse las manos con agua con jabón y después alcohol.
- Limpiar las heridas sucias con agua oxigenada.
- Si existen cuerpos extraños que estén sueltos, los retiraremos; si estuvieran incrustados, no.
- Secar la herida con gasas desde su centro a la periferia para evitar contaminarla.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Aplicar un antiséptico.
- Dejar la herida al aire.

Qué no se debe hacer:

- No se debe utilizar encima de las heridas ni algodón, ni pañuelos o servilletas de papel, ya que desprenden pelusas y se deshilachan fácilmente, adhiriéndose a la herida, aumentando así el riesgo de infección.
- No se debe desinfectar la herida con alcohol, yodo o lejía.
- Se tendrá precaución con pomadas que contengan antibióticos, ya que el herido puede ser alérgico a esos medicamentos.

Lesiones en articulaciones

Cuando una articulación se ve sometida a un movimiento para el cual no está preparada, los ligamentos se resienten, pudiendo originarse una lesión, esguinces (torceduras) o luxaciones (dislocaciones).

Los síntomas que presenta el accidentado son dolor, hinchazón o deformidad en la articulación, dificultad para realizar movimientos. Las actuaciones a realizar cuando sospechemos de la posibilidad de una lesión en la articulación son:

- Inmovilizar la zona afectada, mediante un vendaje o un cabestrillo.
- Aplicar frío sobre la zona, toallas con agua fría, bolsa de hielo.
- Mantener en reposo y elevada la zona afectada.
- Conseguir ayuda médica.

Que no se debe hacer:

- No intente mover una articulación que pueda haberse lesionado.
- Si observa una deformidad en la articulación, no intente encajar los huesos en su sitio, es necesario realizarlo en un centro médico.
- No aplique pomadas antiinflamatorias ni analgésicos para aliviar el dolor antes de acudir a un centro médico, los síntomas quedaran enmascarados, pudiendo complicar el diagnóstico.

Fractura

Llamamos fractura a la rotura de un hueso producido por un traumatismo. La fractura puede producirse en el lugar del impacto o a cierta distancia (por ejemplo, la clavícula se puede romper al apoyarnos sobre la mano ante una caída). Los síntomas de una fractura son:

- Dolor en la zona afectada.
- Hinchazón o deformidad.
- Imposibilidad de realizar movimientos.
- Síntomas de shock.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Ante la sospecha de que el accidentado sufra una fractura, actuaremos del modo siguiente:

- Proteger al accidentado en el lugar de los hechos.
- Evitar cualquier movimiento de la zona afectada.
- Inmovilizar la fractura en la misma posición en que nos la encontremos.
- En caso de fracturas abiertas (en las que el hueso aflora rompiendo la piel) cubrir la herida con gasas o pañuelos limpios.

Que no se debe hacer:

- No se debe mover al herido, ya que puede transformarse una fractura cerrada en una abierta y producir nuevos daños.

Pérdida de Conocimiento

Es la pérdida de capacidad de relacionarse con el mundo que le rodea; no es posible despertarla. Los reflejos protectores, como la tos, pueden no funcionar correctamente o incluso no estar presentes.

Las causas que pueden provocar esta situación son heridas, golpes, lipotimias o cualquier causa que impida que la sangre llegue a la cabeza (accidentes vasculares), cualquier situación que impida la entrada de oxígeno en el organismo (atmósferas contaminadas) o enfermedades como la epilepsia o la diabetes.

Pautas de actuación:

- Colocar a la persona tumbada boca arriba, levantándola los pies, por si la causa es una lipotimia.
- Aflojar cualquier prenda de vestir que comprima el cuello, tórax o cintura.
- Procurar que el accidentado tenga suficiente aire, abriendo ventanas, abanicando la cara.
- Si no se recupera, observar las constantes vitales, buscar ayuda médica.

Que no se debe hacer:

- Una persona que haya perdido el conocimiento tras un accidente, y aunque lo haya recuperado, debe acudir a un centro médico donde sea explorado para descartar posibles lesiones internas.
- Nunca deje sola a una persona inconsciente, colóquela en la postura lateral de seguridad y permanezca con ella, vigilando sus constantes vitales.
- No de nada de comer ni de beber a una víctima inconsciente.

Intoxicaciones

Las intoxicaciones son la situación producida por la ingestión o inhalación de una sustancia que produce un daño al organismo.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Los síntomas que se producen son digestivos, (náuseas y vómitos) cardiorrespiratorios (provocando incluso parada respiratoria o circulatoria) y del sistema nervioso (pérdida del conocimiento, convulsiones). Trataremos de:

- Separar a la víctima del ambiente tóxico.
- Valorar sus constantes vitales y actuar según sea necesario.
- Trasladar al accidentado a un hospital; si el tóxico ha sido ingerido, llevar una muestra para facilitar la identificación por parte del personal sanitario.

Que no se debe hacer:

- No provoque el vómito; una sustancia de tipo corrosivo que al bajar por la garganta quema, volvería a hacerlo si la hacemos subir.
- No de nada a tomar para neutralizar el tóxico a una víctima inconsciente.

Si es una situación de emergencia

- Alerta a algún trabajador que se encuentre alrededor, para que esta comunique su situación al Ingeniero y/o Prevencionista de riesgo.
- El Ingeniero Prevencionista de riesgo informará inmediatamente a la Brigada de Emergencia – Primeros Auxilios para evaluar la situación.
- Si la situación permite el desplazamiento normal del trabajador accidentado, se debe dirigir al centro de salud o clínica más cercana como se detalla en el Anexo N° 1.
- Si la situación es de emergencia, tras ser evaluado por la Brigada de Emergencia – Primeros Auxilios y se determina que es necesario el traslado del trabajador accidentado por una ambulancia, se debe llamar al CGBVP o el servicio de una Ambulancia (ver anexo N° 2).

Casos en que se requiere ambulancia

- Cuando el trabajador este inconsciente, debido a una lesión grave.
- Cuando no se puede desplazar el trabajador accidentado al centro de salud o a la clínica.

Cuando el trabajador presente obstrucciones a la vía aérea o cualquier condición de salud compleja.

7.4.4 Caso de Emergencia por Accidente Eléctrico

- El personal antes de realizar esta actividad debe desenergizar el sistema o equipo que se encuentre próximo al accidentado, protéjase del riesgo eléctrico verificando la presencia o ausencia de tensión, no tocar en forma directa a la víctima.
- Apartar a la víctima de los efectos de la corriente, alejando a esta de los cables o desplazando el cuerpo del accidentado. Interrumpiendo la corriente por medio de los elementos de corte.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Si la víctima está suspendida, prever la posible caída, y que el accidentado no golpee en elementos que pudieran causar una lesión mayor, por lo tanto, despeje el o los posibles, lugares en donde pueda caer.
- En la espera del personal capacitado para atender estas emergencias, practicar al accidentado la respiración de salvamento (RCP).

Después de una descarga eléctrica es frecuente que se presente un estado de muerte aparente, que puede ser debido a una pérdida de conocimiento, a un paro respiratorio o aun paro circulatorio. Cada uno de estos casos requiere una conducta diferente:

Pérdida de conocimiento

- Puede haber una pérdida transitoria de conocimiento, pero no hay paro respiratorio. Los latidos cardiacos y los pulsos son perceptibles.
- En este caso es suficiente poner al accidentado acostado sobre un lado, en posición de seguridad.
- La posición lateral de seguridad consiste en tumbar de lado a la persona accidentada para que, en caso de sobrevenir un vómito, expulsión de sangre o secreciones por la boca, no se atragante.
- Los pasos a seguir son:
 - Flexionar la pierna del herido más próxima al socorrista
 - Colocar la mano del herido más próxima al socorrista, bajo la nalga.



- Tirar del brazo de la víctima más alejado del socorrista girándolo sobre su costado.
- Colocar la mano del herido bajo su mejilla, dejando la cabeza en "posición neutral", (ni flexionada no extendida).
- Es también muy importante vigilar su respiración y el estado de la circulación sanguínea mientras llega la atención médica.

Paro respiratorio

- En este caso, además de la pérdida de conciencia de presentan claros síntomas de paro respiratorio. Por el contrario, el pulso es perceptible.
- Es importante emprender inmediatamente la asistencia respiratoria, preferentemente mediante el método de boca a boca.
- Y esperar la atención médica.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Paro circulatorio

- En este caso, a la inconsciencia y a la falta de respiración se asocia además la ausencia de pulso de latidos cardiacos. En este caso, es muy importante comenzar con las maniobras de RCP, es decir, combinar la respiración boca a boca con masaje cardíaco externo, mientras llega la atención médica.

7.4.5 Caso de Emergencia por Accidente de Tránsito

Antes de un accidente de tránsito

- Se deberán seguir los lineamientos estipulados en CORP. VALUVICO S.A.C por el Prevencionista de Riesgo.

Durante un accidente de tránsito

- En caso de accidente de tránsito, verifique su entorno, el estado de salud de Ud. mismo y los pasajeros, si puede maniobrar el vehículo, estacionelo en un área activando las luces de peligro, colocando conos o triángulos reflectantes de seguridad a 30 metros adelante y detrás del vehículo.
- La persona que presencie el hecho debe notificar inmediatamente según lo indicado en el flujograma para emergencias, indicando el lugar exacto.
- Comunicar a las entidades internas y/o externas según la gravedad del accidente.
- Verifique las conexiones eléctricas (baterías) del vehículo, cables pelados y su acercamiento con los materiales combustibles.
- La Brigada de Emergencias debe evaluar la escena, verificar su EPP y bioseguridad antes de apoyar, verifique la estabilidad del equipo o vehículo antes de que las víctimas sean rescatadas. Instale cuñas bajo el equipo o amarre con cables para prevenir algún movimiento inesperado mientras se realiza el rescate.
- Verifique el área en busca de fugas de combustibles, y mantenga un extintor disponible para su uso de inmediato en caso de incendio accidental. Sea especialmente cuidadoso al encender las luces y no permita fumar en el área.
- Verifique el área en busca de fugas de otros líquidos (hidrolina, líquido de freno, líquido de baterías, etc.).
- Sólo el personal debidamente capacitado y entrenado podrá brindar los primeros auxilios. Ellos realizarán la evaluación primaria y el triaje de las víctimas.
- El área será delimitada para control del personal y la evacuación.
- Retirar del vehículo al personal lesionado sólo en caso de existir la posibilidad de explosiones, incendios o la existencia de ambientes contaminados.
- Si el vehículo se incendia, se debe ayudar a salir a los ocupantes y alejarse del vehículo. Si el vehículo está en llamas y la gente no puede salir, debe usarse extintores para controlar el fuego. Apague a las personas con una prenda grande o frazada por sofocación, colocándolos tendidos en el piso.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Si alguien está aprisionado debajo del vehículo, no intente sacarlo, a menos que haya suficientes personas con fuerza para hacerlo. Preocúpese que no haya otras personas aprisionadas en otro costado del vehículo, antes de efectuar cualquier movimiento. Ante la presencia de posible lesión de columna, no debe moverse de la posición original a las víctimas, en especial si no sabe cómo hacerlo, pues puede empeorar la situación.
- Dependiendo de la gravedad, se procederá a derivar a los accidentados a centros de salud cercanos, previa estabilización.

Después de un accidente de tránsito:

- Que los vehículos implicados hayan sido retirados quedando totalmente restablecida la circulación y que la parte de la vía donde ocurrió el accidente quede totalmente limpia y exenta de objetos.
- Se recogerá información para la investigación del evento.

7.4.6 Caso de Emergencia por Derrumbe

Caída de franja de terreno que pierde su estabilidad o la de una estructura construida por el hombre; generalmente repentino y violento.

Recomendaciones Generales:

- Identificar alrededor de las instalaciones, pendientes de tierra o rocas quedan ceder en cualquier momento.
- Analizar si se debe levantar muro de contención si fuera necesario como la mejor solución o entibar el talud que presente debilidad en sus paredes
- Identificadas las instalaciones o pendientes de tierra o roca que puedan ceder fácilmente, está prohibido usar el espacio de nivel inferior por mucho tiempo ya sea como depósito de cualquier objeto de forma permanente.
- Cada vez que se empiecen los trabajos que impliquen el uso de maquinaria pesada, se debe revisar las estructuras antes de realizar los trabajos, ya que por el fuerte movimiento pueden ceder al igual que pendientes de tierra o rocas.
- Identificar las estructuras o instalaciones que por el paso del tiempo pueden ceder en cualquier momento.

Durante el Derrumbe

- Al producirse un derrumbe debe alejarse inmediatamente del área afectada
- Después de evacuar el área afectada no intente rescatar lo que no logró hacerlo en su primer momento.
- Deberá comunicar la situación al ing. Prevencionista de riesgo responsable, para activar de manera inmediata la brigada de Evacuación -Rescate y Primeros Auxilios.
- Llamar a la compañía de bomberos.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

Después del Derrumbe

- Coordinar con las áreas respectivas para desconectar la alimentación eléctrica
- Colaborar con la Brigada de Evacuación -Rescate en la remoción de escombros o materiales, si es necesario.
- La brigada de Primeros Auxilios atenderá a las personas lesionadas y las trasladará a centros asistenciales.
- En coordinación con la Brigada de Evacuación -Rescate, se emprenderá la búsqueda de sobrevivientes
- El reingreso a las instalaciones se hará efectivo, solo cuando el Prevencionista de riesgo lo indique.
- Colaborar con el área de investigación de Accidentes e Incidentes para que evalúe los daños de pérdidas.

Caso de emergencia por Deslizamiento

Deslizamiento, movimiento masivo y abrupto pendiente debajo de materiales que conforman talud de rocas, suelos naturales o rellenos o combinación de ellos. Desplazamiento lento y progresivo de porción de terreno que puede ser producido por diferentes factores como erosión e terreno o filtraciones de agua. Terrenos flojos, quebradizos, con desniveles muy verticales, o con grandes capas de tierra con formas protuberantes, son ideales para que ocurran deslizamientos, los que lógicamente, conllevan pérdidas materiales y muchas veces hasta de vidas.

Recomendaciones Generales

- Observar si hay evidencias de antecedentes de deslizamientos alrededor de las instalaciones.
- No colocar materiales cerca a los bordes de las excavaciones
- Observar si hay ojos de agua en el área
- Estar alerta ante largos períodos de lluvias y tomar nota si estas lluvias son intensas, revisar las áreas pendientes arriba de las instalaciones
- Asegurar la existencia de drenajes para el desalojo rápido de las aguas superficiales
- Identificar si las instalaciones están construidas en zonas seguras, y no en terreno erosionado

Durante un Deslizamiento

- Si algún trabajador se enfrenta a un deslizamiento de tierra dentro del área de operación deberá retroceder ante lo peligroso y ubicarse en sitios donde los riesgos disminuyan
- Evite pasar o detenerse en lugares que podrían ser sepultados por materiales naturales u otros que se encuentren en montañas cercanas.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- En caso de que el deslizamiento suceda en el momento en que la persona está cerca de la pendiente, debe entonces alejarse de los ruidos o vibraciones y quedarse en un lugar seguro.
- Conserve en todo momento la calma. Evacúe rápidamente.

Después de un Deslizamiento

- Comunicar la situación a su Jefe Inmediato y al Prevencionista de Riesgo para activar en forma inmediata la brigada de Evacuación y Primeros Auxilios.
- La brigada de Primeros auxilios socorrerá a las víctimas.
- La brigada de primeros auxilios atenderá a las personas lesionadas y las trasladará a centros asistenciales. Participe si es necesario.
- En las zonas seguras, acate las instrucciones impartidas por la Brigada de Evacuación

7.4.7 Caso de Emergencia Huaycos Y Deslizamiento de Tierras

a. Antes de un Huayco

- Señalización de rutas de evacuación y áreas seguras, durante la construcción de cruces especiales.
- Realización de simulacros periódicos.
- Establecimiento de un Punto de Concentración (o Emergencia) en un área segura dentro de las inmediaciones de los cruces especiales.
- Mantener los equipos, herramientas y/o elementos a utilizar durante la emergencia, disponibles para el personal que lo requiera.
- Asegurar los medios de comunicación óptimos entre el personal de las brigadas y los responsables del control de la emergencia.

b. Durante un Huayco

- Los trabajadores darán la voz de alarma al Prevencionista y/o Ing. Especialista en Seguridad de Obra, se aplicará el proceso general de notificación de acuerdo al nivel de emergencia
- Mantener la calma y controlar el pánico.
- Detener todas las actividades que estén siendo relacionadas en ese momento.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

- Evacuación inmediata y ordenada hacia áreas abiertas y concentración del personal en el punto de Concentración (o Emergencia).
- Comuniquen inmediatamente a todas las áreas que se puedan ver afectadas.

c. Después de un Huayco

- Inspección de los daños en las instalaciones por persona capacitada.
- Se realiza una investigación detallada de los eventos y acciones que originaron la lesión para determinar la(s) causa(s) originales de ésta. De ser necesario, se implementan acciones correctivas al diseño / esquema de los procedimientos o equipo operativo y de emergencia para evitar lesiones futuras. También puede ser necesario dar capacitación adicional.
- Preparar un informe de la ocurrencia, indicando los daños afectados y las áreas que requieren reparaciones.
- La limpieza se iniciará con el desquinche mediante barretas y picos desde la cabecera del derrumbe. El personal se ubicará con líneas de vida enganchadas a cáncamos anclados en el suelo (mitad de cáncamo dentro del suelo).
- Previo análisis de las emergencias; éstas serán divulgados adecuada y oportunamente por el personal asignado para tal fin.
- Verificar que las herramientas, equipos y/o elementos utilizados durante las labores se encuentren en buen estado para su posterior uso.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

7.4.8 Caso Emergencias ante Robos y Vandalismo

En caso de robos y vandalismo se deben tomar medidas preventivas para maximizar los controles del personal que ingresa a laborar; del manejo de la información y de los mecanismos de control y protección de los materiales peligrosos y de los objetos de valor. Se debe mantener una actitud vigilante de modo que ante su detección comuniquen inmediatamente a su Ing. responsable quien comunicará a vigilancia para que tomen las medidas del caso.

Antes de la emergencia

- Se recomienda verificar antecedentes policiales al momento de reclutar al personal.
- Mantener un estricto control de personas y materiales en las instalaciones de trabajo
- En las áreas de obra cercar el lugar para evitar ingreso de terceros y contar con personal de seguridad durante todo el turno.
- Siempre observar vehículos sospechosos o personal sospechoso que merodee seguido por la zona de trabajo.
- Maneje la información de los trabajos con confidencialidad.
- Manténgase informado de los rostros de cabecillas de la zona.
- Capacitar al personal en la identificación de objetos explosivos y comunicarle la obligación de reportarlo.

Durante la emergencia

- En caso de un robo no intente enfrentar a los delincuentes y comunique inmediatamente a su coordinador o Prevencionista.
- Recuerde que primero es su vida y su integridad física; si puede hacerlo comunique el evento a Vigilancia de lo contrario observe detenidamente

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	05/07/2024

cualquier detalle que posteriormente ayude a localizar a los ladrones (placas de auto, color, características físicas de la persona, forma de hablar, etc.).

- Si encuentra algún objeto sospechoso que puedas ser un explosivo o algo que le parece extraño comuníquelo inmediatamente a (vigilancia) para que tomen las medidas respectivas.
- No mueva ni toque nada en el lugar del robo, hasta que las autoridades locales hayan tomado las evidencias y realizado la investigación respectiva.

Después de la emergencia

- Informar a las autoridades locales para la realización de las investigaciones respectivas.
- El proceso de administración debe avisar a las autoridades locales respecto a robos y en caso de extorsión también respecto a temas de denuncias en caso de información para que estén enterados.
- Registrar todos los daños o pérdidas ocurridas por el evento;
- No mover nada hasta que se tenga el visto bueno del personal que está realizando las investigaciones de lo sucedido.

7.4.9 Caso Emergencia En Trabajos Nocturnos

El objetivo de este punto del plan es asegurar el bienestar de los trabajadores que realizan labores en trabajos nocturnos:

- El ingeniero responsable de los trabajos nocturnos lidera la actuación en caso de emergencia.
- Se debe contar con iluminación adecuada en los frentes de trabajo.
- Se debe contar con brigadistas debidamente capacitados ante la necesidad de emergencia.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

- Se contará con personal del área de mantenimiento de equipos quien brindará el apoyo en caso de inconvenientes de índole mecánico eléctrico caso de emergencia (ejemplo atascos, volcaduras).
- Los tipos de emergencia y la manera de actuación serán acorde con los ítems 12, 13, 14 y 15 (Niveles de respuesta ante emergencia, Simulacros de Emergencia, Identificación y Actuación ante Emergencias y Situaciones de Emergencias Ambientales) del presente plan.

7.4.10 Caso de Emergencia por Derrame de Productos Químicos

Antes del Derrame

- Los integrantes de la Brigada de Emergencia – Derrame de Productos y el personal de Almacén de deberán recibir capacitación con referencia a las Hojas MSDS de los productos químicos.
- Implementación de la Estación para derrame de productos químicos que contenga: pala, pico, salchicha absorbente, paños, guante de jebe, lente de seguridad, traje tyvek, respirador de media cara con cartucho, bolsa negra y balde con arena.
- Los integrantes de la Brigada de Emergencia – Derrame de Productos y el personal de Almacén de deberán entrenar en el uso adecuado de los materiales de la estación para derrame de productos químicos.
- Informar al personal que deberán notificar inmediatamente al Prevencionista de Riesgo o al Agente de Seguridad cuando ocurra o suceda un derrame de producto químico.

Durante el Derrame

- Los integrantes de la Brigada de Emergencia notificarán del derrame a las personas que se encuentren en las inmediaciones y de ser necesario coordinarán su evacuación con la Brigada de Emergencia - Evacuación.
- Se revisará la Hoja MSDS del producto para conocer las reacciones y el grado de peligrosidad o inflamabilidad del producto que se derramo.
- Se demarcará la zona del derrame con cinta, malla u otro medio de advertencia del peligro.
- Para absorber lo derramado se utilizará un material absorbente, como arena u otro similar, además de paños y recipientes adecuados para recibir el material absorbido.
- Se utilizarán respiradores apropiados si la sustancia derramada lo amerita.
- Se utilizarán elementos de protecciones personales adecuadas al tipo de derrame, tales como ropa resistente a ácidos, bases, solventes orgánicas y guantes.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

- Si el derrame del producto químico es en grandes proporciones es necesario llamar al Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú – CGBVP e indicar que producto químico se ha derramado.
- En el caso que haya algún trabajador herido se activará la Brigada de Emergencia – Primeros Auxilios para brindar las atenciones médicas y de ser necesario se derivará al trabajador a un centro de salud.

Después del Derrame

- Se lavará el área afectada por el derrame.
- Se retirarán y limpiarán todos los elementos que puedan haber sido contactados con parte de la sustancia derramada, (ropa, guantes, máscara, etc.).
- El material absorbido será tratado como residuos peligrosos.
- La Brigada de Emergencia y el Ing. Prevencionista de Riesgo verificaran si el área se encuentra segura para retomar las actividades constructivas de la zona donde ocurrió el derrame.

7.4.11 Caso de Emergencias por Fuerza Mayor

Definiremos como emergencias por fuerza mayor, aquellos siniestros ocasionados por fenómenos impredecibles o por causas de la naturaleza, como pueden ser: terremotos, derrumbes, inundaciones, maremotos, etc., para lo cual será función fundamental del Prevencionista de Riesgo, estudiar y evaluar previamente, los siguientes aspectos: ubicación geográfica, topografía del terreno, antecedentes históricos de ocurrencia de siniestros, cursos antiguos de aguas, etc.

El Coordinador en conjunto con el Prevencionista de Riesgo, deberán designar y difundir a todo el personal, la ubicación de áreas de seguridad que se determinen como tal. Estas deberán estar exentas de riesgos de caídas de árboles, cables eléctricos, etc., para evacuar parcial o totalmente a los trabajadores que no cumplen funciones específicas como: personal que no integra la Brigada de Emergencia, visitas, subcontratistas o terceros que pudieran estar presentes en las áreas de emergencia.

7.4.12 Atención de Primeros Auxilios

Cuando se requiere un tratamiento de primeros auxilios en campo, el personal de brigada asistirá en primera instancia para una evaluación y atención, si la gravedad de la lesión lo requiere, deberá ser enviado en forma inmediata a un hospital o clínica más cercana.

El Botiquín de Emergencia dispondrá estrictamente de los componentes básicos para otorgar los primeros auxilios.

Se solicitará señales necesarias para identificar extintores, camillas, botiquín, vías de evacuación, lugares de reunión, etc. El Botiquín de Emergencia será revisado

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

mensualmente por el Médico Ocupacional de la empresa o por el Prevencionista de Riesgo.

7.4.13 Situaciones de emergencia frente al COVID-19

Los integrantes de las Brigadas de Emergencia deberán usar en todo momento su mascarilla quirúrgica descartable, careta facial y guantes de látex para la atención del personal accidentado. Solamente si es necesario y para facilitar la atención, el personal accidentado podrá retirarse la mascarilla; pero el personal que esté dando la atención de primeros auxilios deberá usar obligatoriamente la careta facial. Después de atender al trabajador accidentado, el personal deberá lavarse las manos y cambiar la mascarilla quirúrgica descartable por otra nueva. Los guantes y la mascarilla deben ser desechados en recipientes indicados.

Es necesario que en el Botiquín de Emergencia se implemente guantes de látex, mascarillas quirúrgicas descartables, frascos de alcohol gel (70%) para desinfectar las manos y frascos de alcohol (70%) para desinfectar las superficies.

7.5 Control y Mantenimiento de los elementos de emergencias

El mantenimiento de los equipos extintores y de combate de incendio, luces de emergencia y otros de seguridad que pudieren existir, serán responsabilidad de la Línea de Mando y del Prevencionista de Riesgo, para la cual, mensualmente se revisará el estado de los elementos de emergencia, se coordinará con el responsable del Almacén la reposición de los elementos y/o extintores vencidos. Se deberá informar al Prevencionista de Riesgo, de manera de realizar el seguimiento de la observación detectada, no obstante el Prevencionista deberá mantener un registro de los elementos destinados para controlar las emergencias.

7.6 Sistema de Comunicación

a. Actuación o respuesta ante una Emergencia

Las emergencias por su potencialidad y gravedad pueden ser leves, graves o críticas, demandando cada situación la activación de planes o procedimientos de control más dinámicos en la medida que aumente el nivel de compromiso y de afectación de la eventualidad. Para efectos prácticos, se consideran tres (3) niveles de actuación o respuesta según la magnitud de la emergencia.

Nivel I o de Respuesta Local: Situación que no afecta ni la seguridad de las personas y que no altera el proceso productivo, la cual puede ser controlada por el personal que labora en el área con mínimos recursos.

Nivel II o de Intervención de BRIGADA DE EMERGENCIA: Cuando el control de una emergencia se sale del alcance del personal del área y se

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

requiere la participación de la Brigada de Emergencia.

Nivel III o de Ayuda Externa: Comprende las emergencias generales, derrumbe, terremoto, incendio, desplome de un techo, entre otros, que por su dinámica sobrepasan o amenazan sobrepasar la capacidad de respuesta, pudiendo afectar o comprometer a toda la comunidad o al medio ambiente, demandando la intervención del personal y equipos externos (Bomberos, PNP, INDECI, Serenazgo, Ambulancias), según el tipo de eventualidad.

Los trabajadores intervendrán dando los primeros auxilios al lesionado solamente si tienen conocimientos y capacitación formal en este tema, caso contrario, sólo podrá acompañar al lesionado, despejando el área cuidadosamente para no dañarlo más. Se hará presente personal de la Brigada de Emergencia, el Prevencionista de Riesgo y la Línea de Mando, en el lugar del siniestro con los equipos de emergencia que correspondan (extintores, botiquín, camilla, etc.). En forma inmediata se debe designar a un Líder de la emergencia (Jefes de Brigada o Coordinador de Brigada, Prevencionista de Riesgo).

El Evacuación -Rescate sólo deberá ser efectuado por personal debidamente entrenado y que utilice en todo momento el equipo de protección personal completo. De acuerdo a la gravedad de las lesiones el Líder de la emergencia es el responsable de definir, el tipo de traslado: Camilla, Ambulancia, etc. Además, se deberá acompañar al lesionado en todo momento manteniendo contacto con el Prevencionista de Riesgo, es importante que el líder planifique el trayecto más corto y seguro para el traslado.

Los brigadistas deberán realizar las siguientes actividades:

- Dirigirse al lugar de la emergencia
- Ayudar al traslado del lesionado en camilla, si fuera necesario.
- Despejar y delimitar los sectores donde ocurrió la emergencia si fuera necesario.
- El Líder asignara responsabilidades a cada brigadista que actúa en la emergencia.

El traslado se realizará hacia la zona, en donde se ubicará si fuera necesaria la ambulancia con la cual se realizará el traslado hacia la asistencia hospitalaria más cercana según la gravedad de las lesiones. Durante el desarrollo de la emergencia la supervisión de los distintos sectores deberá mantener a su personal alejado del lugar de la emergencia, controlando que estos no se acerquen y evitando aglomeraciones innecesarias.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

Terminada la emergencia, se realizará un análisis y evaluación de las fortalezas y debilidades dejando registro de esta actividad. Además, se emitirá un informe preliminar para luego confeccionar el informe de investigación de accidente / incidente definitivo.

b. Comunicación de una Emergencia

Se dará aviso del accidente o siniestro, a la línea de mando más cercana que disponga de un medio de comunicación y se comunicará al Prevencionista de Riesgo según lo indicado en el Anexo 3.

El Prevencionista de Riesgo, es quien realizará contacto en el lugar exacto de la emergencia con el fin de informar la situación generada, si se trata de accidentes con lesiones a personas, daños de equipos con riesgo de lesiones de trabajadores, daños o impactos negativos al medio ambiente.

El Prevencionista de Riesgo solicitará la presencia de los integrantes de la Brigada de Emergencia en el lugar indicado.

Una vez controlada la emergencia. Los brigadistas deberán mantener aislada y demarcada la zona de la emergencia para posteriormente tomar fotos, declaraciones para analizar las causas que originaron la emergencia.

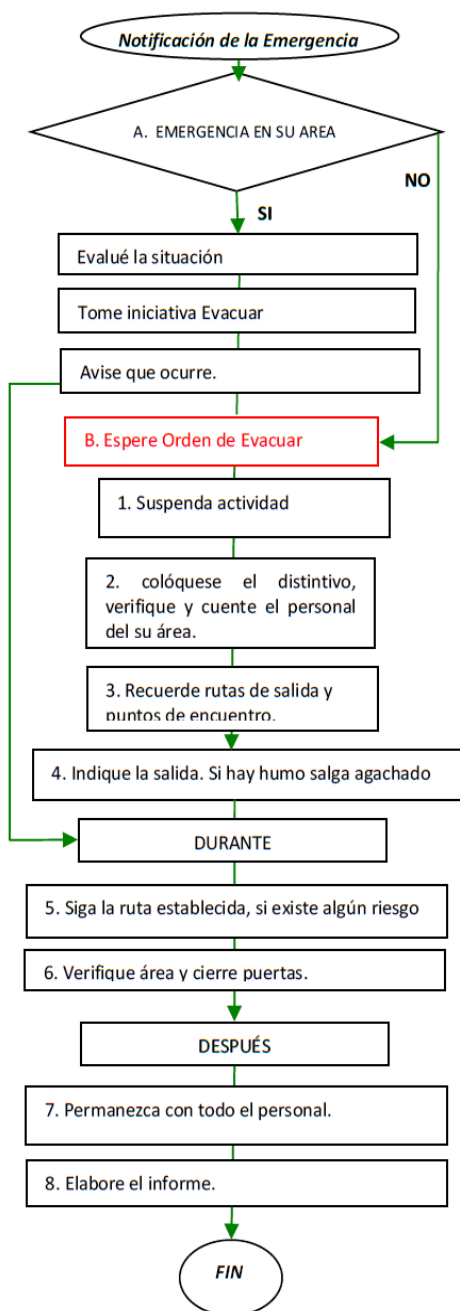
El Prevencionista de Riesgo realizará los contactos:

- Solicitará la presencia de los integrantes de la brigada de emergencia en el lugar indicado, la supervisión deberá permitir la asistencia de los brigadistas a la emergencia.
- Vía telefónica se realizará los contactos con la compañía de seguros, Bomberos y/o la policía. Dependerá de la característica de la Emergencia y/o gravedad del accidente.

c. Procedimiento de Evacuación

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN	
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al Prevencionista de Riesgo cuál es la situación.
	B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (megáfono, pito, teléfono, radio, etc.): Ordene la Evacuación.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023



ANTES DE SALIR

1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.

2. Tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique qué personas hay en su área, dé las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.

3. Recuerde al personal la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.

NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al punto de encuentro asignado.

DURANTE LA SALIDA

4. Indique a todos, la salida, recuérdelos la ruta y el punto de encuentro. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.

5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.

6. Verifique que el área queda evacuada completamente.

NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al Prevencionista de Riesgo.

DESPUÉS DE SALIR

7. Lleve a las personas hasta el punto de encuentro y verifique quiénes salieron. Repórtese al coordinador de emergencias. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio con el personal hasta recibir una orden diferente.

Si la emergencia es en su área:

Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.

Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.

Pida a la persona que cuente con radio para que de aviso al Prevencionista de

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023
		Riesgo. 8. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, el informe y las labores de recuperación.	

7.7 Recursos de Equipos y Materiales

a. Equipo de Protección Personal

El equipo de protección personal básico, es obligatorio en todos los trabajos que se realizan y tienen relación con las actividades en ejecución. El equipo mínimo a usar para atender una emergencia según el trabajo realizado es el que se indica:

- Casco
- Zapatos de seguridad
- Lentes de seguridad
- Chaleco reflectante
- Guantes acordes con su actividad.
- Guantes de Látex ó quirúrgicos.
- Polainas de cuero (cuando se requiera)
- Protectores auditivos (cuando se requiera)
- Respirador de dos vías (si es necesario)
- Arnés de seguridad con colas de seguridad (cuando se requiera).

b. Equipos para la evacuación del personal

El equipo mínimo a usar para la evacuación es el que se indica:

- Luces de emergencia
- Señales de seguridad de evacuación
- Señales de seguridad de zona segura
- Silbatos
- Megáfono
- Radio de comunicación

c. Equipos para el control de incendio

El equipo mínimo a usar para el control de incendio o amago es el que se indica:

- Extintor PQS 6 Kg
- Extintor PQS 9 Kg
- Extintor PQS 12 Kg
- Señales de seguridad de extintor
- Cajas de madera porta extintor

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

d. Equipos para la atención de primeros auxilios

El equipo mínimo a usar para la atención de primeros auxilios es el que se indica:

- Estación de emergencia
- Maletín de abordaje
- Canastilla de Rescate con correas
- Tabla rígida
- Kit de férulas neumáticas

e. Equipos frente al COVID-19

El equipo mínimo a usar frente al COVID-19 es el que se indica:

- Mascarilla quirúrgica descartable
- Lente de seguridad
- Careta facial
- Guantes de látex
- Traje tyvek o traje de notex
- Frascos de alcohol gel (70%)
- Frascos de alcohol (70%)

f. Equipos para el control de derrame

El equipo mínimo a usar para el control de derrame de producto químico es el que se indica:

- Pala
- Pico
- Balde con arena
- Bolsas
- Guante de jebe
- Lente de seguridad
- Respirador de media cara con cartucho
- Traje tivek
- Paños
- Salchicha absorbente

8. CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS

El programa de capacitación y entrenamiento del plan para el personal se llevará a cabo de una manera progresiva hasta que todos los empleados sean capacitados.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

Capacitación periódica

Las charlas de capacitación se realizarán de acuerdo a las necesidades de la organización. Se llevará un registro de las charlas de capacitación, donde todas las personas capacitadas deberán firmar su asistencia, siendo ésta de carácter obligatorio.

8.1 FLUJOGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- El Sistema de Comunicación de Corp. Valuvico S.A.C, busca establecer procedimientos para la comunicación interna entre los varios niveles que componen la estructura organizacional durante una situación de emergencia.
- Adicional a los equipos celulares y de ser necesario, se tomará en cuenta el uso de equipos de radio de largo alcance.
- En caso se presentase un evento fortuito no deseado el trabajador avisará al responsable del proceso y/o al prevencionista para que se informe del suceso, se evalúe la situación y se activen los protocolos de actuación descritos en el **Anexo 4 y 5**, también se aplica para trabajos nocturnos u horarios extendidos.
- Para Emergencias Ambientales, que se puedan presentar en horario extendido o trabajos en turno noche, la respuesta, así como el flujograma de comunicación **Anexo 5** se mantendrá de la misma forma.

9. CAPACITACIONES Y SIMULACROS

9.1 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

- El programa de simulacros y capacitaciones deberán cumplirse sin excepciones, siendo de participación obligatoria, de esta manera el personal se encontrará preparado para enfrentar de mejor manera las situaciones reales de una emergencia. Capacitaciones programadas para el 2024.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

10. PROCEDIMIENTO DE SIMULACRO

- A la hora escogida para realizar el simulacro sonará la sirena o un silbato por espacio de 30 segundos, esto significa que se está produciendo una emergencia de alta intensidad y que todo el personal y visitantes deberán actuar como si fuera real.
- A la escucha de la sirena o silbato, el personal y visitantes harán abandono del área de trabajo por la puerta de evacuación que le sea más cercana, en forma serena y silenciosa, siguiendo su ruta de escape y se dirigirá hacia su zona de seguridad.
- Las damas se quitarán los zapatos con tacos, lo que les facilitará su desplazamiento hacia las zonas de seguridad.
- Al llegar a las zonas de seguridad el personal y visitantes se agruparán guardando silencio. La persona de mayor jerarquía verificará la presencia del personal, en caso faltara alguien, esta novedad será comunicada a la brigada de evacuación y rescate o al coordinador de brigadas de emergencia quienes determinarán las acciones de localización y rescate.
- El simulacro de Emergencias requiere una franca participación de todo el personal, clientes y visitantes, porque ello le permitirá, en un caso real, saber qué hacer y cómo actuar para salvaguardar su integridad física y la de sus compañeros.
- Con la finalidad de aplicar las medidas correctivas y optimizar el presente plan, los simulacros deberán ser evaluados midiendo los siguientes indicadores:
 - Tiempos de respuesta, tanto de las brigadas como de los diferentes pisos.
 - Actitud y participación de las personas.
 - Orden.
 - Comunicaciones.
 - Operatividad de los equipos utilizados.
 - Preparación del personal y asociado que intervino.
 - Tiempo de respuesta del apoyo externo (si se considera en el simulacro).
 - Otros que se considere convenientes.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

- Después del simulacro de Emergencias y de acuerdo a como ha sido planeado y desarrollado, los brigadistas informarán al área de Seguridad de Obra de las dificultades que pudieran haber tenido e igualmente emitirá los comentarios y sugerencias que pudieran tener, afin de corregir las deficiencias habidas y mejorar los futuros

11. FORMATOS

- Solicitud de Incorporación a la Brigada de Emergencia
- Evaluación de Brigada de Emergencia
- Carta de aceptación a la Brigada de Emergencia
- Cuadro de integrantes de la Brigada de Emergencia
- Actividades para el desarrollo de un simulacro de emergencia
- Informe de Simulacro

12. ANEXOS

- Anexo 1: Centros médicos de urgencia
- Anexo 2: Otras referencias de teléfonos para casos de emergencias
- Anexo 3: Comunicación en caso de emergencias
- Anexo 4: Diagrama de Flujo Atención de lesionados
- Anexo 5: Diagrama de Flujo de Cómo actuar ante una emergencia
- Anexo 6: Equipamiento del Botiquín de Primero Auxilios
- Anexo 7: Cronograma de Capacitación y Simulacro según Cronograma

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

ANEXO 1

CENTROS MEDICOS DE URGENCIA

Nombre : CENTRO DE SALUD HOSPITAL MERCELAB
 Dirección : JOSE OLAYA 535 - CHIMBOTE
 Teléfonos : 946548023

Nombre : ESSALUD CHIMBOTE
 Dirección : AV. CIRCUNVALACION DEL NORTE 119
 Teléfonos : (043)483230



ANEXO 2

OTRAS REFERENCIAS DE TELEFONOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS

TIPO DE DEPENDENCIAS	NOMBRE Y DIRECCIÓN	TELEFONO
PNP		
Comisaría de Chimbote	WCG4+FGC, Prolongacion Leoncio Prado	(043)3233380
SERENAZGO		
Municipalidad de Chimbote	VFFH+76C, Chimbote 02711	(043)489067
BOMBEROS		
Compañía de bomberos de Chimbote	Esquina del Jiron Guillermo Moore y Chimbote	(043)341569

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

ANEXO 3

COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

Llame al equipo de Respuesta de Emergencia al:

MOVIL: 922113012

ó

Teléfono: 116 (Bomberos)

105 (Emergencia)

Una vez establecida la comunicación, proceda a proporcionar los siguientes datos:

*Entregue su nombre

*Su ubicación

*El tipo de Emergencia

*Número de Lesionados

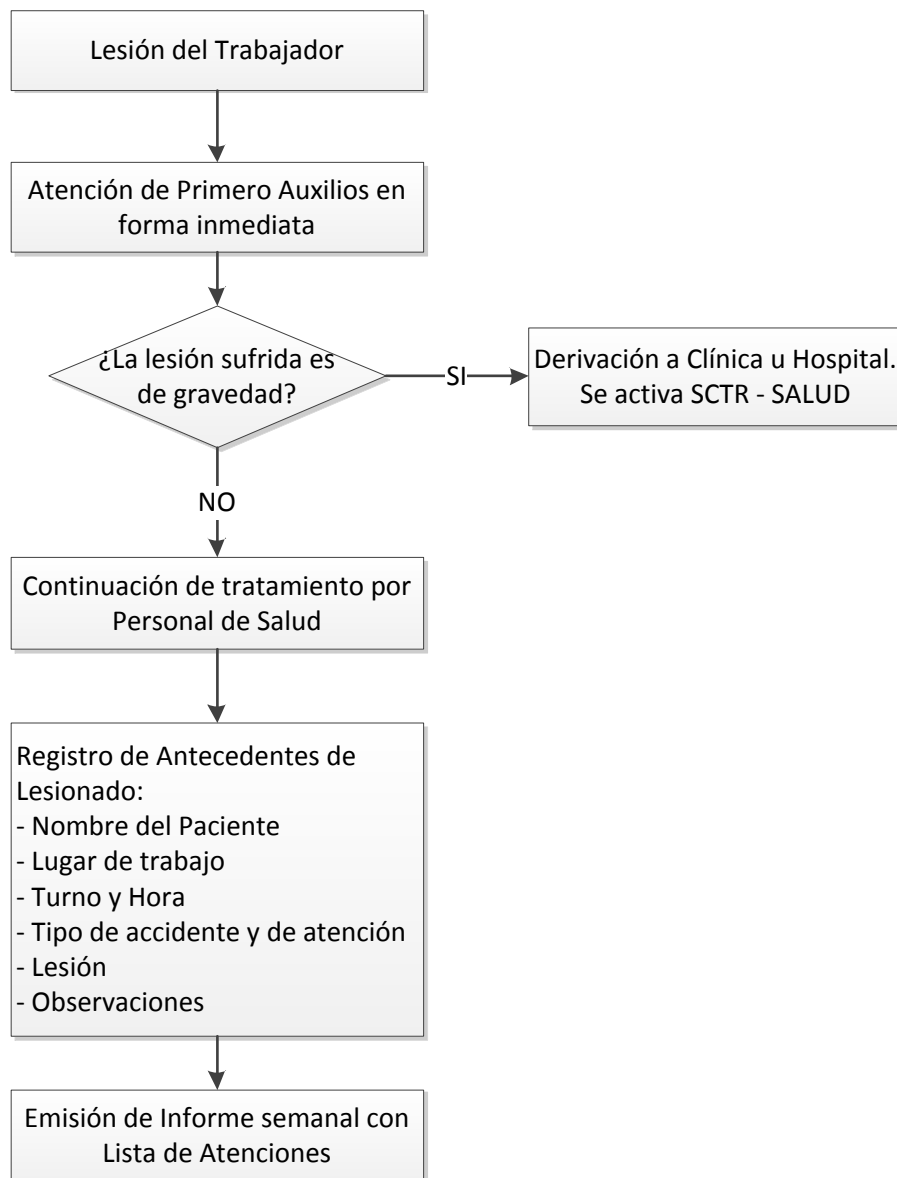
*Tipo de Lesiones (si correspondiera indicando: caída, golpe, herida cortante, si el trabajador está consciente, si hay hemorragia, fractura, etc.)

*Solicite la asistencia requerida

ESPERE HASTA QUE TODA LA INFORMACION HAYA SIDO CONFIRMADA, ENTONCES AYUDE EN LO QUE PUEDA

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

ANEXO 4
DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN DE LESIONADOS

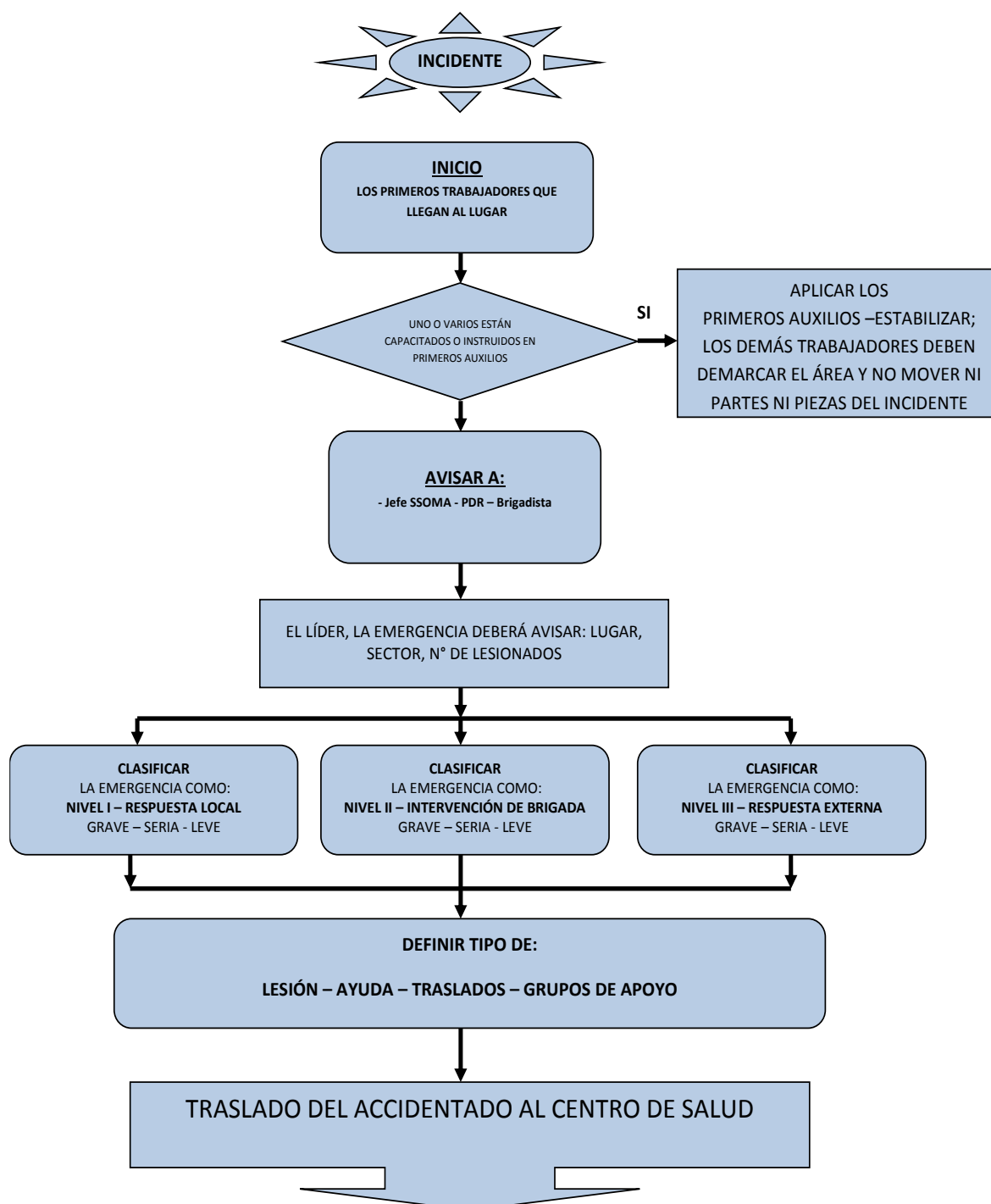


	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

ANEXO 5

DIAGRAMA DE FLUJO DE CÓMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA

FLUJOGRAMA DE CÓMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA



	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

ANEXO 6
EQUIPAMIENTO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

01 Par de guantes quirúrgicos
 01 Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
 01 Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
 01 Frasco de alcohol de 70 a 120 ml
 05 Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm x 10 cm
 01 Rollo de esparadrapo 5 cm x 4.5 cm
 01 Rollos de venda elástica de 3 pulgadas x 5 yardas
 02 Rollos de venda elástica de 4 pulgadas x 5 yardas
 01 Paquete de algodón x 50 g
 01 Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro (para lavado de heridas)
 02 Paquete de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
 01 Tijera punta Roma
 01 Pinza
 05 bandas adhesivas (curitas)

EQUIPAMIENTO DE ESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

02 Paquetes de guantes desechables
 02 Paquetes de apósitos o gasas absorbentes de 32 pulgadas cuadradas
 01 Rollo de esparadrapo 5cm x 4.5 cm
 02 Rollos de venda elástica de 2 pulgadas x 5 yardas
 02 Rollos de venda elástica de 5 pulgadas x 5 yardas
 2 Rollos de venda elástica de 8 pulgadas x 5 yardas
 01 Venda Triangular 40 x 40 x56 pulgadas
 10 paletas baja lengua
 10 venditas autoadhesivas 01 Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro
 01 Lava ojo portátil
 06 Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
 01 Tijera de trauma tipo Roma
 01 Camilla Rígida con protector de cabeza – inmovilizador de cabeza
 01 Camilla tipo canastilla
 01 Frazada
 01 Collarín regular
 01 Torniquete
 01 Instructivo de Primeros auxilios
 01 Registro de control de entrada y salida de insumos
 01 Fédula inmovilizadora

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Código	VAL-SST-INF-02
		Versión	00
		Fecha	02/11/2023

ANEXO 7

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE BRIGADAS Y SIMULACROS

Cronograma de capacitación en Temas de emergencia - 2024

TEMA	AÑO 2024						
	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Primeros auxilios y Reanimación cardiopulmonar -RCP					X		
Evacuación y rutas de escape				X			
Lucha contra incendios y manejo de extintores			X				

Cronograma de simulacros – 2024

TEMA	AÑO 2024						
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS
Primer Simulacro Nacional Multipeligro				X			
Segundo Simulacro Nacional Multipeligro							x

NOTA: los simulacros para el año 2024